

**DIP. CLAUDIA ESTEFANIA BAEZA MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del Estado de Yucatán, suscribe Diputada Naomi Raquel Peniche López, de la Fracción Legislativa de MORENA, presentó a la consideración de esta Honorable Soberanía, la iniciativa con **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, en materia de fomento de la cultura artesanal, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Yucatán es un Estado donde convergen diferentes memorias, legados históricos, expresiones culturales y manifestaciones artísticas. Tal es el caso de las artesanías, las cuales representan una parte importante de esta riqueza, contribuyendo como una fuente de ingresos para muchas familias de artesanas y artesanos en todo el Estado.

Sin embargo, estas creaciones elaboradas a mano con meticulosidad y sin el uso de maquinaria, atraviesan un etapa difícil, ya que actualmente no se reconoce el esfuerzo y valor de estos artículos, además de que, la actividad artesanal ha sufrido cambios debido a la aparición de nuevas fábricas con maquinarias y conocimientos extranjeros, limitando el trabajo de las y los artesanos.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, durante 2022 se registraron alrededor de 171 mil artesanas y artesanos; y durante el 2024, se registraron poco más de 150 mil artesanas y artesanos, lo cual representa solo el 8% del total de la población yucateca. Lo cual representa una disminución significativa para este sector económico y un claro riesgo para la desaparición de parte importante de nuestra cultura.

Para algunos, ser artesano es simplemente un trabajo, pero para muchas familias representa una pasión arraigada y una profesión que han desarrollado a lo largo de sus vidas y la de sus ancestros.

La actividad artesanal es una tradición familiar que debe ser preservada para las generaciones futuras. Es así que, la importancia de la artesanía en el patrimonio cultural no puede ser subestimada.

La transmisión de saberes ancestrales es vital para mantener viva la historia y la identidad de un pueblo; y la artesanía es una de las formas más auténticas y duraderas de hacerlo.

Las nuevas generaciones deben conocer sus raíces, preservar su identidad y a su vez, contar con una herramienta más que les ayude a generar sus propios ingresos. Pero esta actividad se les debe enseñar, se les debe inculcar a través de la educación artesanal, la cual se basa en la práctica y en el conocimiento de todas aquellas actividades y técnicas que favorezcan la elaboración de artículos utilizando materiales diversos y las manos de hombres y mujeres.

Por lo tanto, la actividad artesanal debe tomarse como un saber cultural que, integrado a la educación aportara gran valor a la transformación del saber histórico y cultural de las niñas, niños y adolescentes. Es importante valorar y apoyar a los artesanos y sus creaciones, para que esta técnica siga siendo una parte importante de nuestra cultura y patrimonio.

La elaboración de artesanías va más allá de una actividad económica, es una actividad completa que puede abarcar la obtención de materias primas hasta la comercialización. No solo satisface necesidades básicas, sino que también implica una organización económica. De ahí proviene la gran importancia que tiene para la preservación de nuestra cultura y como una poderosa herramienta de desarrollo para las nuevas generaciones.

La actividad artesanal constituye una parte fundamental del patrimonio cultural, patrimonio que conviene proteger y promover, y son al mismo tiempo, un instrumento eficaz para fomentar la economía y el desarrollo.

La cultura de nuestro Estado es una herencia invaluable. Es lo que nos distingue de los demás, por lo que debemos trabajar para incluirlos en la formación de las y los estudiantes, solo así lograremos preservar nuestras tradiciones y costumbres y estaremos inculcando en los jóvenes el orgullo por sus orígenes y tradiciones.

Con la finalidad de trabajar en políticas públicas, lineamientos y estrategias que respalden esta actividad ancestral, presento esta iniciativa en materia de fomento de la cultura artesanal con la que se pretende incluir dentro de los programas y planes educativos, acciones para fomentar el conocimiento y la preservación de las actividades económicas artesanales en el Estado, con el principal objetivo de impulsar, proteger y dignificar social y culturalmente, esta maravillosa actividad.

Por lo anterior expuesto, pongo a la consideración de este Honorable Congreso del Estado el **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, en materia de fomento de la **cultura artesanal** para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 40 de la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán

CAPÍTULO X

De la vinculación con el sector educativo

Artículo 40.- Para efecto de garantizar la efectiva vinculación entre los sectores educativo y productivo, la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Educación, promoverán la incorporación en los planes y programas educativos, los temas y acciones relacionados con el fomento y desarrollo de la actividad económica local.

Dentro de los mismos planes y programas, se podrá promover la incorporación de acciones para fomentar el conocimiento y la preservación de las actividades económicas artesanales en el Estado, con la finalidad de impulsar, proteger y dignificar social y culturalmente, esta actividad.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. – Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los 11 días del mes de abril del 2025.

ATENTAMENTE


DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL
PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL

**SE ADHIEREN A LA PRESENTE INICIATIVA LAS DIPUTADAS Y LOS
DIPUTADOS SIGUIENTES:**



DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS
MEDINA



DIP. MARÍA ESTHER
MAGADÁN ALONZO



DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN
ARGÜELLO



DIP. DANIEL ENRIQUE
GONZÁLEZ QUINTAL



DIP. MARIBEL DEL ROSARIO
CHUC AYALA

*Me adhiero a la presente
iniciativa*



Maribel del R. Chuc Ayala.